



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3749/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
25/10/2023**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria ANA SOLEDAD MUÑOZ BAEZA, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE PATRIMONIO NATURAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a CONCÓN, para Visitar las Dunas de Concón y fiscalizar los trabajos que se están realizando en el Santuario de la Naturaleza Dunas de Concón debido al socavón que existe y hacer una caracterización de la vegetación para restauración paisajística que se realizara en el lugar.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ANA SOLEDAD MUÑOZ BAEZA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de CON-CON a contar del 26 de octubre de 2023 y hasta el 26 de octubre de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.



1698236403330260



1698242596275



REGISTRADO

25 OCT 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1698236403330260



1698242596275

